



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy veintinueve (29) de julio del 2020, por el término de un (01) día, con la intención de notificar el auto emitido el 23 de julio de 2020 por el H. Magistrado Dr. FABIO OSPITIA GARZÓN, dispuso avocar el conocimiento de la acción de tutela promovida por **JHON JAIRO POLANÍA ZABALA** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio, Juzgado Segundo Penal del Circuito de la misma ciudad, Consejo Superior de la Judicatura, Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Hacienda, por la presunta vulneración de derechos fundamentales.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a **FLOR EDITH ZABALA REYES** y a los herederos del señor **FLOR EDITH ZABALA REYES** en su calidad de víctimas dentro del proceso penal No. 50001600000020130003201 seguido contra JHON JAIRO POLANÍA ZABALA a instancia de la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio, Juzgado Segundo Penal del Circuito de la misma ciudad, así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUE DAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor

Sala Casación Penal@2020